

III. OTRAS DISPOSICIONES**MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**

- 796** *Resolución de 25 de enero de 2016, de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo 2/1216/2015, interpuesto ante la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, Sección Cuarta, y se emplaza a los interesados en el mismo.*

A tenor de lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa («Boletín Oficial del Estado» del 14), y en cumplimiento de lo solicitado por el Tribunal Supremo, Sección Cuarta, se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, interpuesto por la Comunidad Autónoma de Castilla y León contra el Acuerdo de Consejo de Ministros por el que se resuelven los procedimientos de repercusión de responsabilidades por incumplimiento del Derecho de la Unión Europea a las Comunidades Autónomas de Andalucía, Galicia, Castilla-La Mancha y Castilla y León.

Asimismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la citada Ley, se emplaza a todas aquellas personas físicas y jurídicas a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, siguientes a la notificación o, en su caso, publicación de la presente resolución.

Madrid, 25 de enero de 2016.–La Directora General del Servicio Público de Empleo Estatal, Reyes Zatarain del Valle.